73

DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Y JUSTICIA

Decreto
Resolución N. 11.195.-

POR EL CUAL SE APRUEBA EL PROYECTO DE AMPLIACION Y RECTIFICACION DEL PLANTEL URBANO DE VILLA FLORIDA.

------oOo------

Asunción, Diciembre 10 de 1945.-

N. 2.503.-

VISTOS: el expediente con Entrada Nº 3.346, en el Ministerio de Interior y Justicia; el proyecto de ampliación y rectificación del Plantel Urbano de Villa Florida - confeccionado por la Dirección General de Obras Públicas, conforme a lo dispuesto por la Resolución Nº 453, del Ministerio del ramo; la conformidad de la Municipalidad de Villa Florida al ante-proyecto presentado; el dictamen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 915,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Art.1º.- Apruébase el proyecto de ampliación y rectificación del Plantel Urbano de Villa Florida. El citado plantel consta de 144 manzanas, dos diagonales y dos calles centrales transversales de 50 metros que convergen en un centro de 100 metros de diámetro y calles de 25 metros.-

Art.2º.- Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.